



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, Julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divorcio
Demandante	Bleidy Maria Osorno Mira
Demandado	Fernando Fonseca Benítez
Radicado	2022-00074-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 190
Asunto	Pone en conocimiento

Póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por el Banco BBVA, donde se informa que el señor FERNANDO FONSECA BENÍTEZ no tiene saldos disponibles en la cuenta No. 001308390200141405 que puedan afectar con el embargo.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia

Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6abc7f7f8ca41d2dc1e55ad6cc1c406c5ccd76d905903a0c4d43f01c9877dc56**

Documento generado en 13/07/2023 02:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>